



DECRETO N° 2.953 /

LAJA, 07 de octubre de 2011

VISTOS:

- 1.- Programa "Apoyo Asociación de Rayuela en Actividades Recreativas"
- 2.- Sesión de Consejo N° 47 del 01/12/2010 acuerdo N° 170 que aprueba presupuesto municipal 2011.
- 3.- D.A N° 3682 con fecha 01/12/2010 que aprueba presupuesto municipal año 2011
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de apoyar y fortalecer el deporte y las actividades recreativas en la comuna.

RESUELVO:

- 1.-**APRUEBESE**, Programa "Apoyo Asociación de Rayuela en Actividades Recreativas"
- 2.-**IMPUTESE**, los gastos que origina el presente decreto al centro de costos 600511 y sus respectivas cuentas, por un monto máximo de \$50.000 mil pesos. (cincuenta mil pesos)
- 3.-**PAGUESE**, a través del Departamento de Administración y Finanzas las correspondientes boletas y/o facturas visadas por el departamento de Desarrollo Comunitario

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/PAB/vcl *07/10/2011

DISTRIBUCION: /

- Departamento de Administración y finanzas
- Control Interno
- Secretaria municipal
- Adquisiciones
- Dideco (2)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600- Fax: 534233



**PROGRAMA APOYO ASOCIACION DE RAYUELA EN
ACTIVIDADES RECREATIVAS.**

FUNDAMENTACIÓN: La rayuela o tejo es un juego típico de las zonas campesinas de Chile, practicado desde la época de la Colonia, y notoriamente distinto de un juego infantil que también se llama "rayuela" en Chile, este último es llamado "luche".

La Asociación de Rayuela realizará actividades el día domingo 09 de octubre, en la sede social.

OBJETIVOS: - Responder a las necesidades de esparcimiento y recreación de la comuna

ACTIVIDADES:

- Programa
- Decreto
- Realización de gestiones administrativas necesarias para la adquisición de insumos y servicios
- Difundir actividades a través de los medios radiales, informáticos, etc.
- Otras actividades relacionadas con el desarrollo del programa

FINANCIAMIENTO: Monto Máximo de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos) con Presupuesto Municipal año 2011, centro de costos 600511 y sus respectivas cuentas para:

- Alimentación.



VIVIANA CARRIMAN LANDAETA
ENCARGADA DE DEPORTES



PAULINA ARIZABALO BARRA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (S)

Laja; octubre de 2011